INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

24 de junio de 2026

Al contestar Cite este N°. **ICCU-I-2026-0009265**

Folios: 1 Anexos: No

TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación Contractual.

ASUNTO: Aprobación de informe mensual de Interventoría No. 9 del contrato No. 240 de 2025

Bogotá D, C. 24 de junio de 2026

Cons. No. ICCU-049-2026

Señores:
GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.
CAMILO ADOLFO NAGED RODRIGUEZ
Representante Legal
cto240.2025funza@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato ICCU No 240 - 2025 “MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VÍACASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA DEPARTAMENTO DECUNDINAMARCA”.

Asunto: Aprobación de informe mensual de Interventoría No. 9 del contrato No. 240 de 2025 que abarca el periodo del 1 de febrero al 28 de febrero de 2025.

Cordial saludo,

En atención al Informe de Interventoría No. 9, radicado el día 23 de junio de 2026 y correspondiente al Contrato No. 240 de 2025, me permito informar que, una vez realizada la revisión por parte de los profesionales responsables de cada uno de los componentes, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos contractuales, normativos y de calidad establecidos.

COMPONENTE	FECHA
Técnico	24 de junio de 2026
Ambiental	23 de abril de 2026
Social	7 de mayo de 2026
SST	13 de abril

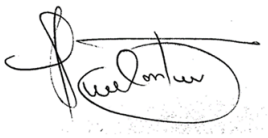
De acuerdo con lo anterior, no hay ninguna observación al informe presentado por parte de esta supervisión, en el cual se evidencia el avance físico y financiero de las actividades ejecutadas, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como la documentación de respaldo requerida.

Se solicita a la interventoría continuar con el seguimiento detallado a la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y la calidad en los procesos constructivos, así como reportar oportunamente cualquier novedad que se presente en la ejecución del proyecto

Cordialmente,

QR Validación Documento:

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA



SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ
Subdirectora Técnica
Subdirección de Infraestructura Vial.

Aprobó: ANGELA TATIANA GARZÓN PEÑA / SDIV
Revisó: ANGELA TATIANA GARZÓN PEÑA / SDIV
Proyectó: ANGELA TATIANA GARZÓN PEÑA / SDIV